

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

13 de junio de 2023

### **I- PROYECTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 1101

Por los representantes Rivera Segarra, Hernández Montañez y Torres García:

“Para crear la “Ley para crear Incentivos Salarial para Microagricultores”; añadir el subinciso (3) al inciso (a) de la Sección 1020.08 y añadir los subincisos (3), (4) y (5) al inciso (a) de la Sección 4010.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de crear una nueva ayuda económica o estímulo monetario para el pago de salarios a las personas que se dedican a la agricultura y no participen de programas de exención contributiva y cumplen con los requisitos dispuestos en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

#### P. de la C. 1426

Por los representantes Ferrer Santiago, Cruz Burgos y Rivera Segarra:

“Para crear la “Ley para Reforzar la Compra y Producción de Productos Agrícolas Puertorriqueños” a los fines de alcanzar un desarrollo pleno y sostenible para la industria agrícola, con el propósito de que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades y municipios, adquieran la mayor cantidad posible de productos agrícolas puertorriqueños; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

#### P. de la C. 1427

Por los representantes Ferrer Santiago, Cruz Burgos y Rivera Segarra:

“Para insertar un nuevo Capítulo IV Plan de Reorganización Núm. 4-2010, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010, enmendar el Artículo 6 y 7-A del Plan de Reorganización Núm. 4-2010, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010, reenumerar los actuales Capítulos IV al VII como los Capítulos V al IX, y reenumerar los actuales Artículos 25 al 51 como los Artículos 30 al 56 del Plan de Reorganización Núm. 4-2010, según enmendado, conocido

como “Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010; a los fines de crear el Consejo Asesor de Seguridad Alimentaria, adscrito al Departamento de Agricultura del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”  
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 1546

Por la representante del Valle Correa:

“Para crear el “Carta de Derechos para las Personas Víctimas de Violencia Doméstica”; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 1566

Por el representante Pérez Cordero:

“Para ordenar a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, en conjunto con el Departamento de Educación, a crear la Certificación Escolar contra el Abuso y la Violencia doméstica; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 1653

Por los representantes González Mercado, Rodríguez Aguiló y Morey Noble:

“Para declarar el 15 de mayo de cada año como el “Día de las Fraternidades y Sororidades en Puerto Rico”, a los fines de exaltar dichas organizaciones y agradecer su continua labor por enaltecer el servicio público, tanto individual como colectivo.”  
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1744

Por el representante Hernández Montañez:

“Para enmendar las Sección 1020.01 para establecer un nuevo inciso (8B) y (8C), la Sección 1030.01, y la Sección 2074.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el "Código de Incentivos de Puerto Rico", para establecer como requisito la creación de empleo para la obtención o el mantenimiento de un decreto en el Código de Incentivos; se establece el Certificado de Empleo Directo ("CED") que certifica que el Negocio Exento cumple con el requisito de creación y preservación de empleos por el cual se comprometió al acordar su decreto con el DDEC; Se dispone además, que los costos de tramitación de un CED irá al Fondo de Incentivo Económico; y para otros fines.”  
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)